



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 855.-*

**POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 25 de agosto de 2017

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley N° 1335/99, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta de Calificaciones del Escalafón Diplomático y Consular, en su sesión N° 95 aprobó el reemplazo de la designación de la Primera Secretaria María Elena Alvarenga, en uso de las facultades establecidas en los artículos 14 y 27 b) de la Ley N° 1335/99, luego del análisis de cada caso.

Que de conformidad con el artículo 14, primer párrafo, del mismo instrumento jurídico, el reemplazo estudiado y aprobado por la Junta de Calificaciones debe ser elevado a consideración del Poder Ejecutivo, a los efectos de que éste proceda de acuerdo con el artículo 4°, en el sentido de “dictar los Decretos correspondientes o devolver las listas para un nuevo estudio, en caso de tener observaciones fundadas en su respecto”.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Elevar al Poder Ejecutivo, a los efectos establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 1335/99, la rotación al servicio exterior del siguiente funcionario:

- Primer Secretario **Marcelo Fabián Céspedes**, con cédula de identidad civil número 1.161.145, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Barcelona, Reino de España.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_